

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1606** CRUMAR, S.A.

El Consejo de Administración de Crumar, S.A., por acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de febrero de 2013, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Fines (Almería), en la calle P.I. Las Cruces, s/n, que tendrá lugar el próximo día veinticinco (25) de abril de 2013, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día veintiséis (26) de abril de 2013 a las 10 horas.

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Modificación de los estatutos sociales, en sus artículos 14, 16, 21, 22, 23 y 24.

Tercero.- Cambio del órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 01/01/2011 a 31/12/2011.

Quinto.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2011.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.011.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 01/01/2012 a 31/12/2012.

Octavo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2012.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Décimo.- Acuerdo de creación de una sociedad limitada íntegramente participada por la sociedad al objeto de dedicarla a la comercialización de mármoles piedras y granitos o, en su caso, ratificación.

Undécimo.- Acuerdo de reducción de capital hasta el mínimo legal para absorción de pérdidas.

Duodécimo.- Acuerdo de ampliación de capital por importe de 215.000,00 €.

Decimotercero.- En caso de no prosperar los acuerdos de los puntos décimo y undécimo. Acuerdo de disolución, así como a) Aceptación de la renuncia del órgano de administración, b) Nombramiento de liquidador de la sociedad, c) Aprobación del balance de disolución o de apertura de liquidación, d) Aprobación del Plan de liquidación.

Decimocuarto.- Sometimiento a la Junta de la situación de insolvencia inminente con adopción de acuerdo para iniciar negociaciones de refinanciación u obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio en los términos del artículo 5.3 de la Ley Concursal y, en su caso, adopción del acuerdo de presentar concurso de acreedores voluntario.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

Decimosexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Derecho de información, voto y representación.- De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento el derecho a examinar, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos y del resto de la documentación complementaria a la que se hace referencia en la Convocatoria, pudiendo interesarla o el envío gratuito de la documentación.

Intervención de Notario.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración ha solicitado requerir la presencia de notario para que levante acta de la junta general.

Protección de datos.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal los datos de carácter personal de los accionistas, y en su caso de sus representantes, facilitados a la sociedad por dichos accionistas, serán incorporados a un fichero, responsabilidad de Crumar, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a Crumar, S.A., en Polígono Industrial Las Cruces, parcelas T1 y T2, Fines (Almería).

Fines, 8 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ginés Oliver Reche.

ID: A130012951-1